Real Federación Española de Tiro con Arco

Consejo Superior de Deportes

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN PARA EL CAMPEONATO DEL MUNDO DE CAMPO A CELEBRAR DEL 27/9 AL 2/10 DE 2016 EN DUBLÍN

Las referencias tomadas para crear las puntuaciones mínimas para cada categoría están sacadas del estudio de los deportistas clasificados entre los puestos 16 primeros clasificados de los siguientes Campeonatos: Campeonato de Europa de Terni de 2013, Campeonato del Mundo de Zagreb de 2014 y Campeonato de Europa de Rzeszow de 2015.

Una vez estudiados estos 16 primeros clasificados se ha obtenido la media resultante de ellos. Seguidamente se ha estudiado la medía de los deportistas clasificados en 10º lugar, con la valoración de estos dos datos se ha estimado el el calculo de las marcas mínimas. El motivo del estudio de ambas medias ha sido poder contemplar la distorsión que hubiera podido existir entre ambas, por si llegado el caso había que aplicar un factor corrector. Y teniendo en cuenta que para la prueba el corte lo pasan los 12 primeros deportistas clasificados.

Para poder ser seleccionado:

- Será obligatorio inscribirse previamente para participar en las pruebas clasificatorias. Aquellos que quieran que sus resultados cuenten para poder ser seleccionados, deberán enviar un email de inscripción a la dirección almudena.gallardo@federarco.es antes del 21 de Abril.
- Será obligatoria la participación en el Campeonato de España y al menos en dos pruebas de la Liga Nacional. Aquellos arqueros que hayan participado en la primera prueba de la Liga Nacional y realicen su inscripción dentro del plazo establecido, podrán contar con la puntuación y la asistencia a dicha competición como una de las pruebas obligatorias.

ESPAÑA ADO ADOP Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico world archery world archery europe LaLiga 4Sports Ford DECATHLON

- Será necesario realizar el promedio mínimo de referencia (Clasificación directa) o el promedio mínimo de copago que se obtendrán de la media resultante de las dos mejores pruebas de Liga y el Campeonato de España.

El objeto de estos promedios de referencia es el de seleccionar deportistas con garantía de poder clasificar a los dos equipos, femenino y masculino, para el Round eliminatorio.

Se valorará por parte de la Comisión de Campo el hecho debidamente justificado de que un deportista no pueda asistir a alguna de las competiciones de participación obligatoria. En este caso, el deportista informará con suficiente antelación, mediante escrito a la Comisión de Campo de tal incidencia para que ésta, emita informe a la Comisión Técnica para su aprobación.

PROMEDIO MINIMO DE REFERENCIA Y PROMEDIO MINIMO DE COPAGO PARA EL AÑO 2016

MODALIDAD	PMR	PMCo
ARCO DESNUDO SENIOR MASCULINO	328	321
ARCO DESNUDO SENIOR FEMENINO	285	279
ARCO DESNUDO JUNIOR MASCULINO	280	274
ARCO DESNUDO JUNIOR FEMENINO	235	230
ARCO RECURVO SENIOR MASCULINO	340	333
ARCO RECURVO SENIOR FEMENINO	317	311
ARCO RECURVO JUNIOR MASCULINO	305	299
ARCO RECURVO JUNIOR FEMENINO	290	284
ARCO COMPUESTO SENIOR MASCULINO	390	382
ARCO COMPUESTO SENIOR FEMENINO	362	355
ARCO COMPUESTO JUNIOR MASCULINO	365	358
ARCO COMPUESTO JUNIOR FEMENINO	332	326

Las condiciones para la clasificación directa será conseguir el promedio mínimo de referencia como resultado de la media obtenida en el Campeonato de España y las dos mejores pruebas de la Liga.
Las condiciones para el acceso al sistema de Copago será conseguir el promedio mínimo de copago como resultado de la media obtenida en el Campeonato de España y las dos mejores pruebas de la Liga.

DESEMPATES

En el caso de que uno a más deportistas empaten en la consecución del promedio de puntos, el desempate se resolverá en base a los siguientes puntos:

1. Puntos de bonificación obtenidos en el Campeonato de España en base a la siguiente tabla:

PUESTO ROUND CLASIFICATORIO	BONIFICACIÓN
1º Clasificado	10 puntos
2º Clasificado	8 puntos
3º Clasificado	6 puntos
4º Clasificado	4 puntos
CLASIFICAICÓN EN ELIMINATORIAS	BONIFICACIÓN
Final	8 puntos
Semifinal	6 puntos
¼ Final	4 puntos
1/8 Final	2 puntos

2. Mejor clasificado en la Liga Nacional.

El número máximo de deportistas subvencionados por RFETA dependerá del presupuesto adjudicado a esta modalidad.

El número total de deportistas que podrán acceder al sistema de Copago será de 6, repartidos en todas las modalidades y categorías.

En situaciones excepcionales, la Comisión Técnica podrá ocupar alguna plaza con el objetivo de completar un Equipo, aún no habiendo cumplido el criterio de conseguir el promedio mínimo de copago. En este caso el/la deportista seleccionado/a lo hará en modo de copago.

CONDICIONES PARA ACCEDER AL SISTEMA DE COPAGO

Para acceder a una plaza del sistema de Copago, el/la deportista deberá realizar el promedio mínimo de Copago indicado por la RFETA.

Los gastos que deberá asumir el deportista que acceda al sistema de Copago serán:

- **Desplazamiento: la RFETA ofrecerá a estos deportistas la posibilidad de comprar el billete junto con el resto del grupo que va subvencionado por la RFETA, aunque no será obligatorio.**

- **Manutención: la organización del Campeonato oferta Hoteles oficiales. La no elección de estos Hoteles implica pagar el doble por la inscripción a la competición y no ofrece transporte para el desplazamiento durante la competición, incluido el transporte ida/vuelta al aeropuerto. Por lo que es recomendable alojarse en alguno de los Hoteles oficiales.**

Los gastos que asumirá la RFETA para los deportistas que acceden al sistema de Copago son:

- **Cuota de inscripción a la competición**
- **Seguro de viaje**
- **Transporte durante la competición**
- **Cena de clausura (si la hubiera)**
- **Comida en campo (si la hubiera)**
- **Uniformidad completa del Equipo Nacional**

Madrid a 1 de Marzo de 2016,

La Comisión Técnica de la RFETA

C/ Núñez de Balboa, 13 – 1º Izda. – 28001 Madrid – Telf: 91 577 36 32/3 – Fax: 91 426 00 23 – rfeta@federarco.es – www.federarco.es